

ADICION 01 Y MODIFICACION No: 02 A LA ACEPTACION DE OFERTA No: 021M DE 2025

PROCESO No: SA25M-088

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA LA GRAN ANDINA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E HUEM.

VALOR: \$150.000.000


MODIFICACION 01: INCLUSION DE ITEM

MODIFICACION 02: INCLUSIÓN DE ÍTEM

ADICION 01EN TIEMPO: SEIS (6) DIAS HASTA EL 04 DE ABRIL DE 2025

Entre los suscritos: **MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 88.258.887de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **BANNITY VERA RODRIGUEZ**, identificada con la C.C. No 1.093.779.192 de Pamplona, en representación legal de **COMERCIALIZADORA LA GRAN ANDINA S.A.S.**, identificado con NIT: 901.599.146-6, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente Adición y modificación (inclusión de ítem) a la Aceptación de la Oferta No. 021M de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de la Oferta No. 021M de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$150.000.000,.2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 30 de enero de 2025. 3) Que el contrato se encuentra vigente hasta el 29 de marzo de 2025, Que se realizó modificación inclusión de ítems y ejecutado a la fecha en un 70%.4)Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo fundamentado, teniendo en cuenta la solicitud recibida mediante correo enviado por la almacenista general donde solicita inclusión de ítems que se requieren para los servicios y a su vez adición en ampliación del plazo de ejecución del mencionado contrato, por lo anteriormente expuesto, para así contar con la entrega oportuna de estos productos y así poder cumplir y garantizar el suministro de los mismos en las diferentes áreas de la .E.S.E HUEM, por lo que es indispensable adición en tiempo e inclusión de ítem, 5) Que de conformidad con el artículo 79, de la Resolución No. 002140 de diciembre 02 de 2024 - Manual de Contratación: "La modificación a los contratos consiste en el cambio de condiciones durante la ejecución en el contrato, solamente podrán ser modificadas las clausulas que no alteren la esencia o naturaleza del contrato y se realizaran por escrito. El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 6) Que de conformidad con el artículo 80, de la Resolución No. 002140 de diciembre 02 de 2024 - Manual de Contratación: "La adición a los contratos consiste en agregar Una suma adicional de dinero al contrato, con la finalidad de garantizar la existencia de recursos para cumplir con el objeto requerido, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo, la adición no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA**. Incluir dentro del RUBRO 2.4.5.01.03.02-PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA, al contrato en referencia la siguiente descripción:

ITEM	COD	DESCRIPCION	CAN	PRES	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	U0455	CINTA PARA SUMADORA	10	UND	\$ 6,975	\$ 69,750
2	U0204	PERMANENTE PUNTA FINA SHARPIE COLORES SURTIDOS	1000	UND	\$ 4,284	\$ 4.284.000

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO:BS-FO-046	
			VERSION: 2	
	ADICION DE CONTRATO		FECHA:	
			PAGINA2 de 2	

3	U0538	TABLA APOYO	10	UND	\$ 7,644	\$ 76,440
SUBTOTAL						\$ 4,430,190
IVA19%						\$ 841,736
TOTAL						\$ 5,271,926


Rubro Presupuestal No.2.4.5.01.03.06-IMPRESOS Y PUBLICACIONES.


ITEM	COD	DESCRIPCION	CAN	V.UNITARIO	PRES	V. TOTAL
1	T0437	RÓTULOS ADHESIVOS 2.500 - COLOR ROSADO- ROJO	47	\$ 43,478	LAMINA	\$ 2,043,466
2	T0183	FORMATO UNICO TRANSPORTE DE PACIENTES	2,500	\$161	UND	\$ 402,500
3	T0157	FORMATO TRASLADO EN AMBULANCIA	2,500	\$161	UND	\$ 402,500
SUBTOTAL						\$ 2,848,466
IVA19%						\$ 541,209
TOTAL						\$ 3,389,675

CLAUSULA SEGUNDA. Adiciónese a la Aceptación de la Oferta No. 021M DE 2025, ampliando el plazo en seis (6) días más, para una duración total del contrato de dos (2) meses y seis (6) días, cómputo que se extiende hasta el 04 de abril de 2025. **CLAUSULA TERCERA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en el Acápite 03 - Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de Oferta No. 021M de 2025. **CLAUSULA CUARTA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 021M de 2024, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **27 MAR 2025**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo E.S.E. HUEM


BANNITY VERA RODRIGUEZ
R/L COMERCIALIZADORA LA GRAN ANDINA S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Contratación Bienes y Servicios
Proyectó : Jhojan Rangel León, Abogado Contratación Bienes y Servicios